

de la Corporación de Barcelona, hasta el punto de que ambos coinciden en puntos esenciales. A esto se comprometió el Colegio de Madrid, pudiendo añadir que este ha consultado también la opinión de otros Colegios de diferentes localidades.

El Colegio de Barcelona puede estar completamente convencido de la lealtad del de Madrid y de la alta consideración y respeto que consagra á la ilustre corporación catalana y á cada uno de sus miembros.

Ahora, si al Colegio de Barcelona ó á otro no satisfacen las bases del de Madrid, ya elevado al Sr. Ministro de Gobernación, deben elevar los proyectos suyos; de este modo la superioridad podrá resolver con más acierto, que es lo que importa á toda la clase médica.

Agradecemos sinceramente á nuestro estimado colega las protestas que hace acerca de la lealtad del Colegio de Madrid y le damos las más expresivas gracias por la alta consideración y respeto que consagra á nuestra modesta Corporación catalana y á cada uno de sus miembros.

No podemos, sin embargo, reconocer que el Colegio de Madrid haya cumplido sus compromisos de 30 de diciembre del año último, ni convencernos de que nuestras apreciaciones de julio último fuesen desacertadas.

En el consabido oficio que el Colegio madrileño dirigió al de Barcelona no se le participaba, conforme parece desprenderse de las anteriores líneas, que al formular el primero su proyecto lo hiciera teniendo á la vista el del segundo y habiendo consultado además la opinión de otros Colegios, sino que en la expresada comunicación se decía de una manera clara, categórica y expresiva que el Colegio de Médicos de Madrid, en sesión general de 30 de diciembre de 1896 acordó por unanimidad que su Junta Directiva, en relación con el de Barcelona, formularan las bases indispensables para realizar tan beneficioso pensamiento, de modo que sea aplicable á todos los Colegios de Médicos y pueda ser propuesto á los poderes público, para su aplicación, añadiéndose en dicho documento: "Si ese Colegio acepta lo acordado por éste ruego á V. S. que me indique los medios de llegar á dicho acuerdo." Pues, bien, á pesar de que nuestra corporación contestó inmediata y extensamente al mencionado oficio, aceptando lo acordado, el Colegio de Madrid hizo caso omiso de nuestra contestación, y formuló dichas bases sin ponerse de acuerdo ni siquiera en relación con el Colegio de Barcelona, no obstante lo convenido.

Estamos seguros de que el Colegio de Médicos de Madrid al obrar de este modo no lo hizo intencionada ni deslealmente, pero también cremos que si el mismo hubiese cumplido su compromiso, hubieranse dichas bases formulado de común acuerdo, á satisfacción de todos los Colegios y lográndose el apoyo de todos.